



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0009391/2013

**VISTO:**

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la **Lic. Carina del Valle Gioacchini** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicoterapia ..

Que con fecha 13/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por Resoluciones HCD 453/2012 y 48/2013 y HCS 333/2013.

Que a fojas 69-72 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Carina del Valle Gioacchini en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 73-74 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Carina del Valle Gioacchini.

Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

**Artículo 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Carina del Valle Gioacchini, Legajo N° 39.561 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicoterapia: a partir del 30 de abril del 2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

**Artículo 3°:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 407/13 ratificada por RHCD 113/13 y RD 425/14 ratificada por RHCD 89/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



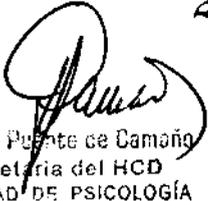
FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0009391/2013

**Artículo 4º:** Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 215

  
Lic. Ligia Puente de Camano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECAN  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA